



Municipalidad Distrital de Santa Isabel
Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 -2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigüas 14 de agosto del 2023

VISTO: Al **INFORME N°022-2023-EPE-GM-MDSIS**, presentado por la oficina de gerencia municipal, de fecha 14 de agosto del presente;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según **art. 84** numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según **art. 84** numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con **Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA** aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la **Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad distrital de Santa Isabel de Sigüas al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS: ISABEL YENNY QUISPE RAMOS

CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD: ENCARGADA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

CORREO ELECTRÓNICO: ysabelye.r@gmail.com

TELÉFONO DE CONTACTO: 990272090

TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD: 959314847

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

REGISTRESE COMUNIQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS

.....
Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE

